

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000017

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "POINT DEL ECUADOR AGROPOINT S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "POINT DEL ECUADOR AGROPOINT S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 2 de diciembre de 1993, ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 93.1.1.1.

2484 de 15 D/C 1993
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, tomo el 112, tomo 125, el 12-01-1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "POINT DEL ECUADOR AGROPOINT S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

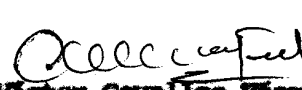
4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: " a) la formulación, fabricación, y envasado de productos agroquímicos, agroindustriales, veterinarios, tales como insecticidas, herbicidas, fungicidas, fertilizantes, abonos foliares, etcétera; b) La fabricación de medicinas y específicos de uso veterinario; para la defensa del medio ambiente y la salud pública; c) La comercialización, distribución, venta y exportación de sus productos. Así como la representación de otras firmas, nacionales o extranjeras..."

5.- CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de S/.40'000.000,00 y el suscrito es de S/.20'000.000,00, dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de S/.100.000,00 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.10'000.000,00 y el saldo de S/.10'000.000,00 será cancelado en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 25 de enero de 1994.


Dr. Victor Cevallos Viquez
SECRETARIO GENERAL

ENG/GC
93.12.14
Ext.No.1829

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO